

## ¿Qué debo saber para usar mi póliza de automóvil?

#### ¿Cómo declarar un Siniestro?

Te ofrecemos dos sencillas y rápidas formas para declarar un siniestro:

- o Ingresa a <u>www.seguroscaracas.com</u>, haz clic en *Declaración de Siniestros*.
- Llama gratuitamente al 0800Liberty (0800 5423789); Movistar o Movilnet marcando
  \*Liberty (\*5423789); o con cargo por Digitelal 0212-209.50.00.

#### ¿Cómo realizo el Ajuste de Daños?

El ajuste de daños podrás realizarlo en:

• Talleres de la Red de Seguros Caracas.

Selecciona el Taller de tu preferencia consultando la Red de Talleres de Seguros Caracas que se encuentra disponible en el módulo de Declaración de Siniestros o en el buscador de nuestra página web <u>www.sequroscaracas.com</u>.

#### Otros Talleres

Para coordinar la inspección en un taller que no se encuentre en nuestra Red, llama al 0800-5423789. Ten a la mano el nombre del Taller, la dirección exacta y teléfono de contacto.

 Nuestras oficinas, consultándola ubicación de las sucursales a escala nacional a través de www.seguroscaracas.com

# Antes de realizar el ajuste de daños, recuerda

- Declarar el siniestro
- Presentar el vehículo limpio para facilitar la apreciación de los daños.

#### ¿Dónde entrego los recaudos que me solicitaron?

Te ofrecemos dos alternativas para entregar los recaudos que te hemos solicitado para la tramitación de un siniestro de automóvil:

- o A través de tu Asesor de Seguros.
- En nuestras oficinas. Consulta nuestra ubicación a nivel nacional a través de www.seguroscaracas.com.

#### ¿Qué hago en caso de Rotura de Vidrios?

Te ofrecemosun servicio práctico para este tipo de siniestros:

- 1) Declara el siniestro por cualquiera de las vías antes indicadas.
- 2) Cuando la orden de reparaciónesté lista, te la enviamos por correo electrónico, Además te notificamos a través de un SMS y una llamada por parte de nuestro Centro de Contacto.

También puedes ingresar a <u>www.seguroscaracas.com</u> para imprimir la orden de reparación.

3) Dirígete a la cristalería asignada.

Si es necesario realizar un ajuste de daños, el Centro de Contacto te llamará para que acudas a nuestras oficinas para realizarlo. Posterior al ajuste de daños, emitiremos la orden de reparación, si es procedente.

# ¿Qué hago si en el choque hay lesiones personales, fallecidos y/o con daños a bienes de la nación?

Ten presente estas recomendaciones:

- o Espera a las autoridades competentes (INTT / Policía Nacional Bolivariana).
- No realices acuerdos o compromisos con terceros involucrados, ya que asumir responsabilidad por los hechos ocurridos, no implica necesariamente el respaldo de la compañía.
- Puedes solicitar Asistencia Legal, comunicándote con el Centro de Contacto a través de teléfonos fijos al 0800-5423789; Movistar o Movilnet marcando \*Liberty (\*5423789); o con cargo por Digitel al 0212-209.50.00. Antes de realizar la llamada, ten a la mano los datos del siniestro tales como fecha de ocurrencia, dirección y descripción del siniestro. El Abogado asignado por la compañía te contactará para brindarte la asesoría correspondiente.
- Recuerda declarar el siniestro a través de las vías disponibles.

# ¿Qué hago en caso de robo de vehículo?

- Realiza la denuncia ante las autoridades competentes (CICPC) dentro del lapso de veinticuatro (24) horas posterior a la ocurrencia del siniestro.
- o Declara el siniestro ante Seguros Caracas por cualquiera de las vías disponibles para ello.
- Si el vehículo posee Sistema de Localización, debes comunicarte con el Centro de Contacto inmediatamente después de la ocurrencia del Robo, para activar la búsqueda.
- Consigna en nuestras oficinas los recaudos solicitados.

#### ¿Qué hago si el vehículo es recuperado?

## Ten presente estas recomendaciones:

- Si es recuperado antes de realizar la Declaración del Siniestro a la compañía y luego declaras a través de nuestra página web debes seleccionar la causa: Robo Recuperado Pérdida Parcial.
- Si es recuperado antes de ser otorgada la indemnización por Robo Total, debes notificar a la compañía para realizar los trámites de liberación.
- o Presenta el vehículo para realizar el ajuste de daños.
- o Consigna en nuestras oficinas los recaudos solicitados.